



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla

REFERENCIA: DESIGNACION DE GUARDAS
RADICADO: 080013110003-2021-00310-00

JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).

Por venir presentada en legal forma la presente demanda y ser este despacho competente para conocer del asunto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Admitase la presente demanda de **DESIGNACION DE GUARDAS**, promovida a través de la Defensoría de Familia del ICBF – Dra. MARGARITA MARIA MARTINEZ MOVILLA CC No. 32690255 y TP No. 50456 del C.S.J., respecto de la adolescente **DAYANA PAOLA BELEÑO ACUÑA**.

SEGUNDO: Imprímasele el trámite asignado a los procesos de Jurisdicción Voluntaria.

TERCERO: Notifíquese personalmente al Ministerio Público, córrasele traslado por el término de tres (3) días.

CUARTO: Téngase a la Defensora de Familia adscrita a este Despacho como parte del proceso.

QUINTO: De oficio decrétese visita social en la casa donde habita la menor **DAYANA PAOLA BELEÑO ACUÑA**, a fin de constatar las condiciones sociales, morales, económicas y familiares en las que se desenvuelve. Para tal fin ordénese que la asistente social de este Juzgado practique la visita social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS
JUEZ

DDRC

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Familia 003 Oral
Juzgado De Circuito
Atlántico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd71146742b52defbbc1e87b5a53e6d3b8104f868659fb534944c9dd6eae33e8**
Documento generado en 12/08/2021 05:11:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 126
Fecha: 13 de agosto de 2021.

Notifico auto anterior de fecha
12 de agosto de 2021.

Marta Ochoa Arenas
Secretaria

